

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 10 SEP 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Resolución de Presidencia N° 150/2017, de fecha 09 de Marzo de 2017, mediante la cual se designó a partir del día 9 de Marzo de 2017, al Sr. Gustavo Alejandro ZANONE D.N.I. N° 16.101.102, domiciliado en calle Fagnano N° 458 de la ciudad de Río Grande, en la Categoría 20 P.A y T., para desempeñarse como colaborador del suscripto.

Que por razones operativas y de reorganización del área, esta Presidencia considera necesario designar a partir del día 1° de Septiembre de 2019, al señor Gustavo Alejandro ZANONE D.N.I. N° 16.101.102, en la categoría 23 P. A. y T., personal de Planta Temporaria; en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1064/18 ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde autorizar los gastos que demanden la presente resolución e imputar a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**  
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Septiembre de 2019, al señor Gustavo Alejandro ZANONE D.N.I. N° 16.101.102, domiciliado en calle Fagnano N° 458 de la ciudad de Río Grande, en la categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria para cumplir funciones como colaborador del suscripto; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1584/19**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo